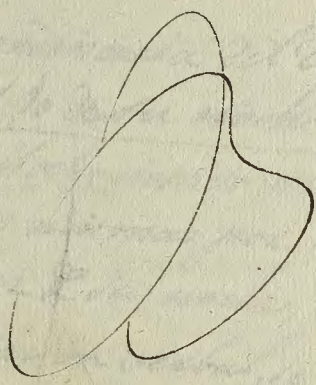


Año de 1826.



En la Villa de Juba y Subata
 titular a veinte de Febrero de
 1826, hallandose reunido en
 ordinario y a la hora de las
 once y media de la mañana, presbitero
 por el Sr. presidente
 de un oficio q. es
 el Justicia de la Real Audiencia,
 ha dirigido el Sr. Comandante
 en Realidad de esta Villa,
 unimodica; y hallandose
 la Corporacion la S. q. An
 de Armas, q. Aquilino Torres
 y el Sr. el teniente de
 al q. Frasco Goff, y Gas
 q. Frasco Tomas teniente
 de la Linea q. se halla

de partida en esta; enterados todos los referidos S. del
 contenido de ambos oficios, y que por el se manifiesta
 un desembarque efectuado en la costa de Guardamar
 de una partida de constitucionales enemigos
 del Rey N. S. q. Dionisio, y del Alcaide, una
 unimos y conformes digeron: Que con la mayor
 premura y sin perdida de momento, se reun
 y ponga sobre las armas el Batallon de Volun
 tarios Reales de este Pueblo, como asimismo

